



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de julio de 2021

Acta N° 21

Res. N° 1575/021

Exp. N°2021-25-1-002632

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como especialista para la implementación de la estrategia comunicacional para el Programa de Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°98, Acta N°2 de fecha 9 de febrero de 2021 el Consejo Directivo Central (CODICEN) dispuso la realización del referido llamado;

II) que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en las páginas web de Uruguay Concurso y de la ANEP, a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión;

III) que se presentaron setenta y tres (73) postulaciones para el referido registro;

IV) que el tribunal designado evaluó los méritos de dichos aspirantes, resultando que once (11) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la entrevista;

V) que finalizadas las etapas mencionadas, el tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de ocho (8) aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al mencionado registro;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal evaluador;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

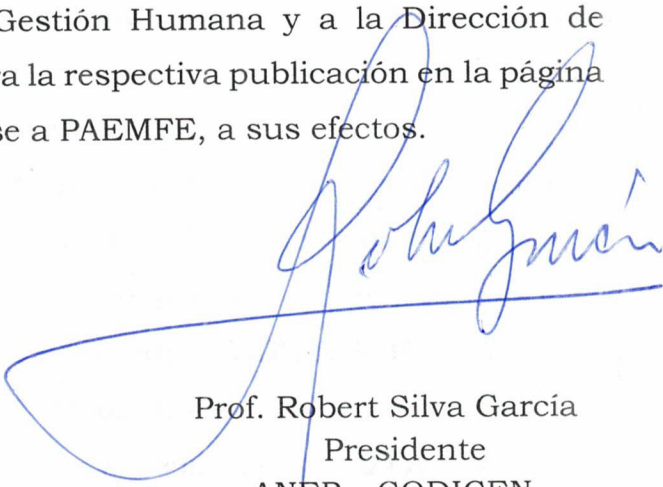
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como especialista para la implementación de la estrategia comunicacional para el Programa de Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Administración Nacional de Educación Pública, así como su orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de prelación	Documento de identidad	Puntaje
1	3.936.360-1	96,10
2	4.299.219-8	86,95
3	5.534.567-7	82,75
4	3.793.787-4	81,50
5	2.782.851-8	75,75
6	1.921.141-2	69,50
7	4.603.374-2	66,75
8	3.212.388-0	65,00

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN